

Declaraciones Juradas 2006

www.sii.cl



➤ **Fácil, cómodo, rápido y seguro**

- El éxito de la oferta tecnológica implementada por el Servicio de Impuestos Internos en su Oficina Virtual, ha permitido que en los últimos años se reciba el 100% de las Declaraciones Juradas a través de Internet, obteniendo de este modo información de terceros sobre sueldos, honorarios, créditos, dividendos, intereses, donaciones e inversiones, entre otros conceptos.
- Recuerde que al igual que en los años anteriores el medio para presentar y enviar sus formularios de Declaraciones Juradas es la Oficina Virtual del SII en Internet (www.sii.cl).
- En este suplemento encontrará direcciones y horarios de atención de los Infocentros del Sercotec y del Injuv, Bibliotecas de la Red Biblioredes y cibercafés, Telecentros de varias instituciones público-privadas: Corporación El Encuentro, Dirección de Organizaciones Sociales (DOS), Infocentros para la pequeña empresa: Infocentros Mipymes, Mauleactiva, Megasat, Universidad de la Frontera, Universidad Austral, Universidad de Concepción y Fundación para la Superación de la Pobreza, desde donde podrá acceder a Internet a bajo costo o gratuitamente.

➤ **Clave secreta**

Recuerde que el requisito principal para interactuar con la Oficina Virtual del SII, es contar con una clave secreta.

En www.sii.cl sección **Registro de Contribuyentes**, podrá:

- **Obtener una Clave Secreta:** a través de la solicitud de información personal y tributaria.
- **Recuperar su Clave Secreta e ingresar una nueva:** contestando las preguntas secretas o ingresando el correo electrónico que señaló cuando obtuvo su clave. En esta última opción, si ingresa correctamente el correo, se le enviará por e-mail una Clave Inicial que deberá ingresar para recuperar su clave (opción no disponible para los contribuyentes cuya Clave Secreta tiene un nivel de seguridad presencial).

- **Cambiar su Clave Secreta:** ingresando su RUT y Clave actual.

La misma Clave Secreta le permitirá acceder a todas las opciones disponibles en la Oficina Virtual del SII, lo que facilitará su cumplimiento tributario. Entre ellas, la Declaración de Renta que debe realizar en abril de 2006.

Preocúpese de tener una Clave Secreta activa u obtenga una nueva con anticipación.

➤ **Recomendaciones**

- No espere el último día para efectuar su Declaración Jurada.
- Consulte sus dudas en este Suplemento o en www.sii.cl y evite cometer errores en su Declaración Jurada. La presentación de declaraciones incompletas o erróneas será sancionada conforme a lo dispuesto en el Código Tributario.
- Realice un minucioso seguimiento del estado de las Declaraciones Juradas presentadas, en nuestra Oficina Virtual (www.sii.cl).

Sii online
www.sii.cl
Facilitando el cumplimiento tributario